

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Laura Patricia Torres Rojas

C. C. 1.026.289.190

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Ingeniera Civil

Diego Pizarro Salazar
El Presidente del Consejo Superior

[Signature]
El Rector

[Signature]
El Decano de la Facultad

[Signature]
La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 15 FOLIO 47

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2015
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

69642
THOMAS GRIFF & SONS